

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Angel Rosario Viñas, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (honorífico).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 633-05 que nombra al Ing. Jorge Abbot, Miembro de la Junta de Directores de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 633-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Jorge Abbot, queda designado Miembro de la Junta de Directores de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), en representación del sector privado, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de CORDE, No.289-66.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ